



**Resolución del Consejo Universitario
N° 043-2022-CU-UNAP
Iquitos, 29 de marzo de 2022**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 28 de marzo de 2022, continuación de la sesión ordinaria realizada el 25 de marzo de 2022, que acordó ampliar la Resolución de Consejo Universitario N° 032-2022-CU-UNAP, de fecha 22 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 032-2022-CU-UNAP, de fecha 22 de febrero de 2022, se resuelve aprobar la reprogramación del Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre Académico año 2022, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonia (UNAP), cuya programación de actividades contenidas en los anexos 1 y 2, forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Oficio N° 0285-2022-VRAC-UNAP, presentado el 18 de marzo de 2022, por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector la ampliación de la Resolución de Consejo Universitario N° 032-2022-CU-UNAP, de fecha 22 de febrero de 2022, para incorporar dos (02) actividades académicas en el Calendario Académico 2022 - II Semestre;

Que, el literal n) del artículo 108° señala entre su atribución del Consejo Universitario "aprobar el calendario académico, elevado por el Vicerrectorado Académico";

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 28 de marzo de 2022, continuación de la sesión ordinaria realizada el 25 de marzo de 2022, acordó ampliar la Resolución del Consejo Universitario N° 032-2022-CU-UNAP, de fecha 22 de febrero de 2022, que aprueba la reprogramación del Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre Académico año 2022, en el extremo de incorporar dos (02) actividades académicas en el Calendario Académico, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2022;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar la Resolución del Consejo Universitario N° 032-2022-CU-UNAP, de fecha 22 de febrero de 2022, que aprueba la reprogramación del Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre Académico año 2022, en el extremo de incorporar dos (02) actividades académicas en el Calendario Académico, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2022, conforme se detalla a continuación:

Segundo Semestre	Inicio	Termino
Retiro de Semestre	Hasta el 03 de marzo de 2023	
Presentación de Solicitud de licencia académica en las Facultades (incluye justificación)	Hasta el 17 de marzo de 2023	

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL